

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

- 2** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se determinan los precios del transporte público en el año 2026.*

El Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2025, ha aprobado:

Mantener los precios del transporte público en el año 2026 continuando con los mismos existentes en el segundo semestre de 2025.

Quedan fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley y por tanto del acuerdo anterior los billetes sencillos, ida y vuelta, títulos turísticos y títulos 10 viajes de autobús de concesiones propias del CRTM con origen/destino municipios de Castilla y León.

El Real Decreto-Ley 17/2025, de 23 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre) se atribuye como finalidad fomentar el uso del transporte público en España, promoviendo la sostenibilidad, la cohesión social y territorial, y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Para ello, se establecen ayudas y bonificaciones en abonos y títulos multiviaje para distintos colectivos y servicios de transporte público.

Además de una serie de medidas dirigidas al transporte por carretera de titularidad estatal, bonificaciones en los servicios de Renfe (en particular Cercanías y Media Distancia), establece un conjunto de ayudas directas a Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en su Capítulo III, para el transporte colectivo urbano e interurbano competencia de las comunidades autónomas y de entidades locales.

Al igual que en el segundo semestre de 2025, durante 2026 y para que comunidades autónomas y entidades locales puedan reducir el precio de los abonos y títulos multiviaje del transporte público colectivo urbano e interurbano, vuelve a establecer un conjunto de ayudas con las siguientes características:

- Beneficiarios: Comunidades autónomas, entidades locales y entes supramunicipales que presten servicios de transporte público colectivo y cumplan ciertos requisitos medioambientales (como tener zonas de bajas emisiones o cumplir límites de calidad del aire).
- Objetivo de las ayudas: Reducir el precio de los títulos multiviaje y abonos, especialmente para población infantil y juvenil, pero también para otros usuarios.
- Descuentos:
 - Gratuidad para abonos y títulos infantiles (niños nacidos entre 2012 y 2026).
 - Descuento del 50 % para abonos y títulos jóvenes (nacidos entre 2000 y 2011).
 - Descuento del 20 % para otros títulos multiviaje y abonos (excluyendo billetes de ida y vuelta y títulos turísticos).

En todos los casos anteriores el precio del título de transporte que será financiado con las ayudas se considerará tomando como referencia el régimen tarifario que el beneficiario tuviese implantado a 30 de noviembre de 2025, excepto en la gratuidad infantil.

A su vez, se regulan en el mismo RD-Ley la gestión y procedimiento de petición y resolución de las ayudas, el pago de las mismas, así como su justificación, determinando a su vez que las entidades beneficiarias (como ya ocurría en 2025) deben informar a los usuarios de que los descuentos están financiados por el Ministerio.

Una novedad muy importante de este Real Decreto-Ley en relación a anteriores similares, es que no condiciona la ayuda estatal a que las CCAA y EELL participen con fondos propios en la reducción del precio de los títulos de viaje.

No obstante, el Consorcio Regional de la Comunidad de Madrid, plantea que esta colaboración (la de la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos financiadores) siga existiendo, de forma que los precios del transporte público en 2026 sean siendo los mismos para los usuarios que los que ha tenido en el segundo semestre de 2025.

En consecuencia, los precios del transportes público en el año 2026 en el ámbito de competencias del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, son los siguientes:

ABONO TRANSPORTE: PRECIOS APLICABLES CON DESCUENTO DESDE 1/1/2026							
TÍTULO 30 DÍAS		Ordinario	Personas con discapacidad superior o igual al 65%	Familias Numerosas Categoría General	Familias Numerosas Categoría Especial	FNGeneral + Personas con discapacidad ≥ 65%	
NORMAL	Interzonales	A	32,70 €	26,10 €	16,30 €	19,60 €	
		B1	38,20 €	30,50 €	19,00 €	22,90 €	
		B2	43,20 €	34,50 €	21,60 €	25,90 €	
		B3	49,20 €	39,30 €	24,60 €	29,50 €	
		C1	49,20 €	39,30 €	24,60 €	29,50 €	
		C2	49,20 €	39,30 €	24,60 €	29,50 €	
		E1	66,30 €	53,00 €	33,10 €	39,70 €	
		E2	79,00 €	63,20 €	39,50 €	47,40 €	
		B1-B2	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		B1-B3	32,70 €	26,10 €	16,30 €	19,60 €	
		B1-C1	32,70 €	26,10 €	16,30 €	19,60 €	
		B1-C2	32,70 €	26,10 €	16,30 €	19,60 €	
		B1-E1	49,20 €	39,30 €	24,60 €	29,50 €	
		B1-E2	53,70 €	42,90 €	26,80 €	32,20 €	
		B2-B3	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		B2-C1	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		B2-C2	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		B2-E1	43,20 €	34,50 €	21,60 €	25,90 €	
		B2-E2	49,20 €	39,30 €	24,60 €	29,50 €	
		B3-C1	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		B3-C2	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		B3-E1	38,20 €	30,50 €	19,00 €	22,90 €	
		B3-E2	43,20 €	34,50 €	21,60 €	25,90 €	
		C1-C2	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		C1-E1	32,70 €	26,10 €	16,30 €	19,60 €	
		C1-E2	38,20 €	30,50 €	19,00 €	22,90 €	
		C2-E1	28,70 €	22,90 €	14,30 €	17,20 €	
		C2-E2	32,70 €	26,10 €	16,30 €	19,60 €	
JOVEN		10,00 €	8,00 €	8,00 €	5,00 €	6,00 €	
TARJETA AZUL		3,70 €				3,00 €	
ABONO +65 (*)			Título gratuito				
TARJETA INFANTIL			Título gratuito				
ABONO DE 7 HASTA 14 AÑOS			Título gratuito				

(*) 365 días de validez
La tarjeta transporte público infantil y la tarjeta azul son gratuitas

El precio de los abonos anuales, con validez 1 de enero, será 10 veces el precio del título de 30 días correspondiente.

BILLETES 10 VIAJES : PRECIOS APLICABLES CON DESCUENTO DESDE 1/1/2026								
Títulos Metro, ML1, MLO Y EMT		Ordinario	Discapacidad	Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial	Familia Numerosa General+Disc	Familia Numerosa Especial+Disc	
Metro Zona A, EMT y ML1	10 Viajes	7,30 €	5,80 €	5,80 €	3,60 €	4,30 €	2,10 €	
		6,70 €	5,30 €	5,30 €	3,30 €	4,00 €	1,90 €	
		7,30 €	5,80 €	5,80 €	3,60 €	4,30 €	2,10 €	
		7,30 €	5,80 €	5,80 €	3,60 €	4,30 €	2,10 €	
		10,90 €	8,70 €	8,70 €	5,40 €	6,50 €	3,20 €	
(1) Válido para Metro de Madrid, TFM, Metros Ligeros de Madrid y Metro Ligero O								
Concesiones de transporte urbano e interurbano por carretera		Ordinario	Discapacidad	Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial	Familia Numerosa General+Disc	Familia Numerosa Especial+Disc	
A-B1 B2-B3 C1-C2 B1-B2 B3-C1		10 Viajes	7,30 €	5,80 €	5,80 €	3,60 €	4,30 €	
A-B2 B2-C1 B1-B3 B3-C2		10 Viajes	9,60 €	7,60 €	7,60 €	4,80 €	5,70 €	
A-B3 B1-C1 B2-C2		10 Viajes	13,80 €	11,00 €	11,00 €	6,90 €	8,20 €	
A-C1 B1-C2		10 Viajes	17,80 €	14,20 €	14,20 €	8,80 €	10,60 €	
A-C2		10 Viajes	22,40 €	17,90 €	17,90 €	11,20 €	13,40 €	
B1 C1 B2 C2 B3		10 Viajes	5,10 €	4,00 €	4,00 €	2,50 €	3,00 €	
Tranvía de Parla		10 Viajes	5,10 €	4,00 €	4,00 €	2,50 €	3,00 €	
							1,50 €	

BILLETES SENCILLOS: PRECIOS VIGENTES 2026

Títulos Metro, ML1, MLO Y EMT		Ordinario	Discapacidad	Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial	Familia Numerosa General+Disc	Familia Numerosa Especial+Disc
EMT	Billete Sencillo	1,50 €	1,20 €	1,20 €	0,70 €	0,90 €	0,40 €
		1,50 €	1,20 €	1,20 €	0,70 €	0,90 €	0,40 €
		1,60 €	1,20 €	1,20 €	0,80 €	0,90 €	0,40 €
		1,70 €	1,30 €	1,30 €	0,80 €	1,00 €	0,50 €
		1,80 €	1,40 €	1,40 €	0,90 €	1,00 €	0,50 €
		1,90 €	1,50 €	1,50 €	0,90 €	1,10 €	0,50 €
		2,00 €	1,60 €	1,60 €	1,00 €	1,20 €	0,60 €
		1,50 €	1,20 €	1,20 €	0,70 €	0,90 €	0,40 €
		2,00 €	1,60 €	1,60 €	1,00 €	1,20 €	0,60 €
		2,00 €	1,60 €	1,60 €	1,00 €	1,20 €	0,60 €
Combinado Metro ⁽¹⁾		3,00 €	2,40 €	2,40 €	1,50 €	1,80 €	0,90 €

Concesiones de transporte urbano e interurbano por carretera (*)		Ordinario	Discapacidad	Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial	Familia Numerosa General+Disc	Familia Numerosa Especial+Disc
Interurbano (entre municipios)	Billete Sencillo	3,00 €	2,40 €	2,40 €	1,50 €	1,80 €	0,90 €
Urbanos (internos al municipio)	Billete Sencillo	1,50 €	1,20 €	1,20 €	0,70 €	0,90 €	0,40 €
⁽¹⁾ Billete único para recorridos interiores a Zona A		1,50 €	1,20 €	1,20 €	0,70 €	0,90 €	0,40 €
Tranvía de Parla	Billete Sencillo	1,30 €	1,00 €	1,00 €	0,60 €	0,70 €	0,30 €
Suplemento Aeropuerto Metro		3,00 €	2,40 €	2,40 €	1,50 €	1,80 €	0,90 €
Línea Exprés Aeropuerto EMT	Billete Sencillo	5,00 €	4,00 €	4,00 €	2,50 €	3,00 €	1,50 €

Precio de las tarjetas

Tarjeta nuevo usuario o por caducidad	Importe
Tarjeta Transporte Público Personal	4,00 €
Tarjeta Transporte Público Infantil	Gratuita
Tarjeta Azul	
Tarjeta Multi	2,50 €
Duplicado tarjeta	Importe
Por deterioro o robo /extravío Tarjeta Transporte Público Personal	6,00 €
Por deterioro o robo /extravío Tarjeta Transporte Público Infantil	
Por deterioro o robo /extravío Tarjeta Azul	
Por deterioro Tarjeta Multi	2,50 €

En Madrid, a 29 de diciembre de 2025.—El Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Pablo Rodríguez Sardinero.

(03/21.790/25)

